

EXTRACTO PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA MÚSICA - 23/24

CURSOS 1º, 2º, 3º, 4º ESO

2.6.1 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos de evaluación serán variados y basados en los siguientes instrumentos:

- Observación directa: para evaluar los procedimientos de expresión vocal, instrumental y dancística; actividades de aula.
- Prueba escrita: a través de pruebas objetivas como por ejemplo cuestionarios o pruebas escritas.
- Práctica instrumental: Ejecuciones musicales prácticas a nivel instrumental.
- Práctica rítmica corporal: Ejecuciones musicales prácticas rítmicas a nivel corporal.
- Lectura Musical: Ejercicios prácticos de lectura de secuencias melódico- rítmicas.
- Cuaderno de clase: Evaluación del trabajo realizado en clase valorando la calidad del mismo tanto en desarrollo de contenidos como en presentación.
- Ejercicios Orales de Aula: para evaluar aquellas cuestiones que se planteen al alumnado en clase y requieran de una respuesta oral para demostrar asimilación de contenidos.
- Análisis Audiciones: ejercicios donde se especificarán los distintos parámetros trabajados.
- Análisis Vídeos: Ejercicios de análisis tanto orales como escritos, donde se realicen comentarios en base a reflexión de las secuencias visionadas.
- Análisis Partituras: Ejercicios de análisis de partituras en función de las características trabajadas en los distintos niveles.
- Comentario Texto: Ejercicios donde se realizan comentarios escritos en relación tanto a visionados como a textos recogidos en distintas fuentes.
- Actividades Aula Virtual: Ejercicios enviados vía Aula Virtual tanto actividades escritas como ejecuciones prácticas a realizar remitidas vía grabaciones.
- Trabajos de investigación sobre cuestiones concretas y exposición oral de los mismos.

Los datos referentes al desarrollo de los saberes básicos trabajados se recogen en estos diversos instrumentos de evaluación. Dichos datos se recogerán en hojas de registro por parte del profesor atendiendo a la valoración de los instrumentos de evaluación trabajados en cada nivel siendo asociados a los distintos Criterios de Evaluación y COmpetencias Específicas correspondientes.

2.6.4 PROCEDIMIENTOS RECUPERACIÓN

Los alumnos que a lo largo del curso obtengan una calificación negativa en alguna de las tres evaluaciones, deberán acogerse al siguiente proceso de recuperación:

-PRIMERA EVALUACIÓN: se realizará una prueba teórica durante el mes de diciembre que versará sobre los contenidos de este carácter no superados y especificados a cada alumno individualmente; los contenidos de carácter práctico serán recuperados con los correspondientes de la segunda evaluación. La información individual será entregada a cada alumno en el correspondiente Programa de Refuerzo.

-SEGUNDA EVALUACIÓN: se realizará una prueba teórica durante el mes de abril que versará sobre los contenidos de este carácter no superados y especificados a cada alumno individualmente; los contenidos de carácter práctico serán recuperados con los correspondientes de la tercera evaluación. La información individual será entregada a cada alumno en el correspondiente Programa de Refuerzo.

-TERCERA EVALUACIÓN-FINAL: se realizará una prueba teórica y práctica a finales del mes de junio en relación a los contenidos no superados que serán especificados a cada alumno individualmente.

2.6.6 PROCEDIMIENTOS RECUPERACIÓN PENDIENTES

El proceso para recuperar materias pendientes será transmitido al alumnado implicado en el proceso, informando acerca de los contenidos y los tiempos requeridos para superar la calificación negativa de cursos anteriores vía Aula Virtual.

El calendario y proceso se concreta de la siguiente manera:

-ALUMNOS DE 2º ESO, CON MATERIA PENDIENTE DE 1º:

Los alumnos deberán superar el curso académico actual (2º ESO) quedando de esta manera aprobada la materia pendiente de 1º ESO.

-ALUMNOS DE 3º ESO, CON MATERIA PENDIENTE DE 1º/2º:

*Los alumnos que cursen la materia en 3º ESO, deberán superar el curso académico actual (2º ESO) quedando aprobada la materia pendiente de 1º/2º ESO.

*Los alumnos que no cursen la materia en 3º ESO, deberán realizar un trabajo y una prueba escrita; todo ello será especificado en la plataforma de Educamos dentro del Aula Virtual creada a tal efecto..

Se realizarán dos convocatorias:

-Primera convocatoria:

22 de enero de 2024 a tercera hora (10:20) en el aula 9.

El alumno deberá acudir al aula 9 para entregar el trabajo y realizar una prueba escrita cuyo contenido versa en relación al trabajo realizado.

-Segunda convocatoria:

6 de mayo de 2024 a cuarta hora (10:20) en el aula 9.

El alumno deberá acudir al aula 9 para entregar el trabajo y realizar una prueba escrita cuyo contenido versa en relación al trabajo realizado.

-ALUMNOS DE 4º ESO, CON MATERIA PENDIENTE DE MÚSICA Y MOVIMIENTO DE 3º:

*Los alumnos que cursen la materia en 4º ESO, deberán superar el curso académico actual (4º ESO) quedando aprobada la materia pendiente de 3º ESO.

*Los alumnos que no cursen la materia en 4º ESO, deberán realizar la interpretación de la obra musical cuya partitura se facilitará al alumno; además deberá entregar un análisis de la misma señalando los elementos de la música que aparecen en ella.

FECHA DE ENTREGA:

1ª convocatoria: 22 de enero de 2024, 10:20 h. Aula 9.

2ª convocatoria: 6 de mayo de 2024, 10:20 h. Aula 9.

Toda la información se remitirá vía Aula Virtual por lo que el alumnado deberá acceder a la clase creada para tal menester. Así mismo, se atenderá cualquier cuestión o duda referida a este proceso bien vía Educamos o presencialmente en un recreo solicitándolo a la Jefa del Departamento.